
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCIÓN N°	
41	/020

Montevideo, 12 de junio de 2020.

VISTO: el llamado a licitación abreviada N° 3/2020 para la Contratación de Servicios de Portería y Vigilancia para las instalaciones del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la Universidad Tecnológica (UTECH) en el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que el día 31 de marzo a las 17 horas se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N°273/2013, recibiendo propuestas de los siguientes oferentes: i) A.S SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA ii) FABAMOR SOCIEDAD ANONIMA iii) S I SEGURIDAD LTDA iv) SECURITAS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA v) TEPEYO SRL vi) VIERA DE LAS MUÑECAS LORENA Y GONZALEZ REAL OFELIA SANTANA;

II) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora que precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que de dicho informe surge que la oferta de TEPEYO SRL no resulta admisible por no presentar el Anexo 1 establecido como requisito excluyente conforme el Pliego;

II) que la oferta de SECURITAS SA si bien resulta la que cumpliendo con los requisitos técnicos obtuvo el mejor puntaje, el precio de la misma resulta manifiestamente inconveniente, excediendo su monto a las posibilidades de la Universidad Tecnológica (UTECH);

III) que procede atender a las recomendaciones realizadas en dicho informe de evaluación, dejando sin efecto el llamado a licitación por no haberse

presentado ofertas convenientes y proceder a realizar un nuevo llamado a licitación adaptando el Pliego de condiciones a las posibilidades y necesidades reales de UTEC;

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, y la resolución N° 40/2018 del Consejo Directivo Central y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

- 1º. Dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada N° 3/2020 para la Contratación de Servicios de Portería y Vigilancia para las instalaciones del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur de la Universidad Tecnológica (UTEC) en el departamento de Durazno.
- 2º. Notifíquese a los oferentes que participaron en dicho llamado y que se los invite a cotizar en la nueva licitación.
- 3º. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

